



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

En la ciudad de Manzanares, siendo las 12:00 h del tres de septiembre de dos mil veintiuno, reunida la Comisión de Valoración de la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo para la selección Monitor/a de Informática de la Universidad Popular, como personal temporal del Ayuntamiento de Manzanares, acuerdan por unanimidad las siguientes calificaciones de la primera prueba (proyecto), atendiendo a los siguientes indicadores: Estructura del proyecto, organización/estética, viabilidad, originalidad, conocimiento de recursos, contenidos y actividades.

NOMBRE Y APELLIDOS	PROYECTO
LUIS MIGUEL ESPINOSA FERNANDEZ-PACHECO	18
RAQUEL CASTELLANOS CRESPO	15

Habiendo obtenido en la primera prueba un mínimo de DIEZ puntos pasan a la segunda prueba todos los candidatos.

La Comisión de Valoración convoca a los candidatos para la segunda prueba (entrevista personal), para el mismo día 3 de septiembre de dos mil veintiuno, a las 12:30 h, en la sede de la Universidad Popular de Manzanares C/ Mayorazgo nº 4. Aula 3.



Excmo. Ayuntamiento de Manzanares

En la ciudad de Manzanares, siendo las 13:00 del tres de septiembre de dos mil veintiuno reunida la Comisión de Valoración de la convocatoria pública para la creación de una bolsa de empleo para la selección Monitor/a de Informática de la Universidad Popular, como personal temporal del Ayuntamiento de Manzanares, acuerdan por unanimidad las siguientes calificaciones de la primera fase, segunda prueba (entrevista).

NOMBRE Y APELLIDOS	OPOSICIÓN (25 puntos)	
	PROYECTO	ENTREVISTA (Máximo 5 puntos)
LUIS MIGUEL ESPINOSA-FERNÁNDEZ-PACHECO		4,5
RAQUEL CASTELLANOS CRESPO		4

NOTA OPOSICIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	OPOSICIÓN (25 puntos)		TOTAL
	PROYECTO	ENTREVISTA (Máximo 5 puntos)	
LUIS MIGUEL ESPINOSA-FERNÁNDEZ-PACHECO	18	4,5	22,5
RAQUEL CASTELLANOS CRESPO	15	4	19

Conforme la base sexta: 2ª Fase.- Concurso, los candidatos tendrán tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, para presentar los méritos cuya valoración se pretenda, teniendo en cuenta que los méritos se valorarán con referencia a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de instancias.